

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa IEC/SE/2754/2021

Cve. Crédito 4426101217

Expediente INE/CG218/2021

R.F.C.

052104



NOMBRE: ACEBEDO PRESAS SAMUEL

DOMICILIO: MARIANO MATAMOROS NO. 103

COLONIA: RAMOS ARIZPE CENTRO, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, C.P.: 25900

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0003/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción VIII; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11 horas y 9 minutos, del día 6 del mes de Enero del año de 2022, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 05/01/2022, toda vez que el contribuyente ACEBEDO PRESAS SAMUEL se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente ACEBEDO PRESAS SAMUEL en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez y Haideé Karina Barbosa Gutiérrez, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE MARIANO MATAMOROS No 103, COLONIA CENTRO, C.P 25900 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar el Mandamiento de Ejecución, de fecha 05 de enero de 2022, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 4426101217; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número ciento tres ; el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual es una casa de dos pisos, pintada de color verde, tiene una puerta metálica color blanco, cuenta con dos ventanas, cuenta con medidor de Servicio de la Comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el numero CFE 476H2H, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. SILVIA GUADALUPE JACOBO RAMIREZ, de fecha 05 de enero de 2022; hace constar que, siendo las 13 horas y 00 minutos, procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado por un lapso de quince minutos y nadie atendió al llamado, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio justo enfrente de la calle en mención, siendo una casa de dos pisos, con fachada color verde, puerta metálica con tipo protección, sin cochera, y la atendió una persona del sexo masculino quien no proporciona su nombre ni alguna identificación por lo que tomo su media filiación sexo masculino, de aproximadamente 50 años, tez aperlada, cabello corto, complexión delgado, estatura aproximada de 1.64 centímetros, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0111/2022 de fecha 03 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente ACEBEDO PRESAS SAMUEL dicha persona le comenta que ahí vive el Sr Antonio Aguilar y la Sra. Claudia Castillo hace muchos años y la persona que estamos buscando no la conoce, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. HAIDEE KARINA BARBOSA GUTIERREZ de fecha 06 de enero de 2022; hace constar que, siendo las 10 horas y 00 minutos, procedió a tocar por un lapso de diez minutos y nadie atendió al llamado, por lo que paso a retirarse, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio justo enfrente de la calle en mención, siendo una casa de dos pisos, con fachada color verde, puerta metálica con vidrio, sin cochera, y la atendió una persona del sexo masculino quien no proporciona su nombre ni alguna identificación por lo que tomo su media filiación sexo masculino, de aproximadamente 50 años, tez aperlada, cabello corto, estatura aproximada de 1.64 centímetros, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0105/2022 de fecha 03 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente ACEBEDO PRESAS SAMUEL dicha persona le comenta que ahí vive la Sra. Claudia Castillo y el Sr Antonio Aguilar hace muchos años y la persona que estamos buscando no la conoce, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las diez horas con quince minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 05/01/2022, levantada por el C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE y 06/01/2022, levantada por el C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 05/01/2022, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de ACEBEDO PRESAS SAMUEL.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo

primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.11.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020.



Firma Electrónica

cl/+AG5f3XVxskqC64XBleU62AVAcSKLgAD+t9pugQfqR5tDzZmPgXYU72m3Y8CwgRsXIDZelhutied8ADPTreMgwj6+Ph92h700ViNM7
TW1gPtDDJQ35M/FedUHnAKcZ4MZKla1eD58L1uzrbZJ0sUqaazU28o/Z97J1OWzw8rRvFxmMS+FeMR8Z+qPWE0Djg+LJzX3+HPd29/E
KDLpiUkDYjBpoOHd2bzgT6fwVSSIRTLGHq7AQyGadOn2Vy8CgJIO++gD1ZEWcQbJlPYKnOzNuddAlxBo0IHfNTJ4WRkLHJdTQVAUYxMGQ
PL/ZfHzNXI2a1kn5mv2GzaFDWHg==

Cadena Original

|4426101217|4|0|Jan 6 2022 11:09AM|ALEFRA/0003/2022|26||ACEBEDO PRESAS SAMUEL|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 6 DE ENERO DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

